



CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III



ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 1994

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS III

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1994

Dep. Legal: CO-462/1989

Imprime: Tip. Católica, S.C.A.
Políg. Ind. La Torrecilla
Córdoba

FUNDACIONES PÍAS EN POSADAS

José M.^a GARCÍA BENAVIDES

Varias han sido a través de los siglos las fundaciones que en Posadas de un modo u otro han venido ejerciendo una función benéfica o prestando un servicio o cubriendo una necesidad que el antiguo estado era incapaz de atender.

Pero, de una parte, el estado moderno prestando toda clase de servicios a los ciudadanos, y de otra, las sucesivas desamortizaciones y la cada vez más galopante depreciación de la moneda, dieron al traste con todas estas fundaciones que han ido languideciendo hasta morir por consunción.

Fundación Antón García de Pineda. Hospital de la Caridad

La primera de que nos vamos a ocupar, la más antigua y que más larga vida ha tenido ha sido la de Antón García de Pineda.

Una verdadera institución en nuestro pueblo ha sido din duda el llamado hospital de la Caridad. El año exacto de su fundación lo ignoro, pero debe de ser de finales de siglo XVI o muy al principio del XVII, pues Antón García de Pineda según refiere Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba*, creó en aquella ciudad el año de 1605 una obra pía con varios fines, uno de los cuales era para dotar doncellas huérfanas pobres prefiriendo las naturales de Posadas, de donde deduzco que este reverendo o era hijo de este pueblo o desempeñó aquí su ministerio sacerdotal, de lo que no me cabe duda es de que debía de ser muy rico, y lo que no concibo es cómo ninguna calle en Posadas lleva su nombre, dada la singular afición de esta villa a rotularlas con los de los curas.

Según Ramírez de las Casas-Deza en su *Corografía*, los bienes de este hospital fueron agregados antes de 1645 a la fábrica de la parroquia por virtud de un decreto del obispo Don Fray Domingo Pimentel, pero con la condición precisa de que esta habría de dar de limosna dos reales a todos los mendigos que en calidad de transeúntes pasaran por el pueblo, y a pagar la conducción de los niños expósitos. Parece ser que nunca fue muy del agrado de los curas tales obligaciones, hasta el punto de que casi dos siglos después, en 1838, se negaron en redondo a efectuar dichos pagos o limosnas, lo que dio motivo a que se

promoviera expediente y todo pasara a la Junta Municipal de Beneficencia.

En un principio se llamó de Corpus Christi, pero muy pronto comenzó a conocerse con el nombre de Caridad, con el que ha llegado a nuestros días.

Esta fundación tuvo varias fincas, tanto rústicas como urbanas, para su mantenimiento y que a través de sucesivas desamortizaciones fue perdiendo, y debido a la depreciación de la moneda el capital actual es tan exiguo que no permite siquiera obras de conservación, por lo que habiendo perdido su uso para fines sanitarios, siquiera como ambulatorio en los años sesenta de este siglo, lógicamente estaba llamada a su total derrumbamiento y extinción, como así ha ocurrido.

Allá por los años cuarenta de este siglo, hubo un gobernador en Córdoba que prometió gratuitamente la reconstrucción del edificio incluida su capilla y dotarlo de cuatro o seis camas, pero al cambio del Ayuntamiento todo quedó en agua de borrajas.

Sería sumamente prolijo y enojoso detallar las fincas, tanto rústicas como urbanas, que poseía, pero que entre las desamortizaciones de 1799 y sobre todo las de 1855 y 1856 acabaron con todo. La venta de tales fincas arrojó un total de 72.405 reales, que estaban destinados a pagar deudas del estado, y éste a su vez se comprometía a abonar en lo sucesivo el tres por ciento de ese capital, o sea, 2.172 reales cada año, lo que supondría una cantidad irrisoria.

Las fincas de este hospital hoy valdrían un buen puñado de millones, con los que posiblemente no hubiese llegado a la total ruina.

Hoy se encuentra convertido en un hermosísimo solar donde pretente el Ayuntamiento erigir una serie de viviendas, a excepción de la capilla, que trata de restaurarla para dedicar a algún servicio municipal.

Fundación Fernández de Santiago

Esta fundación tenía por objeto fomentar la enseñanza, y fue debida al presbítero don Luis Fernández de Santiago.

Poseía este cura una finca de olivar con molino aceitero y varias casas en Osuna, y todo lo legó al convento de Nuestra Señora de Gracia, de padres basilios, de Posadas con la obligación de parte de éstos de mantener una escuela de enseñanza primaria y otra de latinidad.

Con las leyes desamortizadoras de Mendizábal tales fincas fueron enajenadas, pero el Estado se hizo cargo de la obligación de mantener las escuelas de Posadas, según reales órdenes de 20 de marzo de 1837 y 31 de marzo de 1838; y para ello fijó una cantidad de quinientos ducados que pagaría anualmente la Delegación de Hacienda en Sevilla. No hay ni que decir que dicha Delegación no era nada puntual en los pagos, y ello obligaba a nuestro Ayuntamiento a estar continuamente en inacabables reclamaciones en aquella ciudad,

con los consiguientes perjuicios que no relatamos pormenorizadamente porque sería el cuento de nunca acabar; y así se llega hasta el año 1901 en que el alcalde don Francisco Eugenio Uceda García tomó una determinación, sabia como todas las suyas, y se traslada en persona a Madrid, al Ministerio de Hacienda, y no para de gestionar hasta conseguir la permuta de quinientos ducados anuales para una inscripción nominativa no transferible de la Deuda Perpetua Interna, según la cual el Estado, y en su nombre la Dirección General de la Deuda Pública, reconoce a favor de la Obra Pía fundada por don Luis Fernández de Santiago el capital de 64.873'01 pts. en Deuda Perpetua Interior al 4% de interés, y renta de 2.714'67 pts. Además se trajo don Francisco en metálico 73.840'67 pts. en concepto de atrasos de una serie de años, y la promesa formal de que en agosto de aquel mismo año de 1901 le liquidarían otras 11.635'35 pts. por idéntico concepto y que por algún motivo de tipo administrativo no se había podido abonar en el acto.

Como quiera que con tan minúscula cantidad ya no era posible mantener una escuela, el alcalde don Francisco Uceda Agudo poco antes de la guerra civil inicia un expediente de transmutación de bienes de esta fundación para agregarlos a la de Gaitán, y proponía que de aquella pequeña renta se dieran a cada una de las dos maestras de Gaitán una gratificación de quinientas pesetas, y con las mil y pico restantes se organizara un ropero para vestir a las niñas menos pudientes. La Junta de Beneficencia Provincial de Córdoba informó favorablemente, pero el estallido de la guerra civil dio al traste con este proyecto, que más tarde y ya ante el gobierno nacionalista de Burgos fue resucitado de nuevo pero sin que hasta la fecha se haya tenido contestación.

Fundación Gaitán para educandas

Los hermanos Gaitán Romero, hijos del escribano don Rafael Gaitán Arteaga, debían de constituir una familia muy piadosa, pues nada menos que tres eran curas: don José Joaquín, que ejercía su ministerio en Córdoba; don Joaquín Rafael, que era párroco de Villafranca de las Abujas (hoy de Córdoba); y, don Pelagio María, que simultaneaba en Belmez el oficio de coadjutor de la parroquia con el más pingüe de prestamista, en cuya red de préstamos tenía involucrada a toda la zona del Muriano para arriba, incluyendo parte de Extremadura y aun alguna casa nobiliaria de Córdoba. Una hermana era monja cisterciense; otro hermano, don Antonio, era escribano, estaba casado pero no tuvo descendencia, y por último otro hermano era totalmente imbécil.

Los últimos en morir fueron don Pelagio María y don Joaquín Rafael, que fueron quienes tomaron la determinación de crear un colegio de educandas sobre unos terrenos, huertos o solares que esta familia había adquirido poco a poco en la calle del Convento con salida a la Redonda del pueblo, donde

cortaron un cuadrilátero con capacidad suficiente para instalar dos maestras con sus respectivas viviendas, una preciosa capilla, patios de recreo y hasta un huerto regado con agua del arroyo del Guadalbaida.

En dicho colegio se impartiría, además de lo que hoy conocemos como Educación General Básica, enseñanza de las labores propias de la mujer, como bordados, costura, etc. Todo ello a imitación de otro colegio que ya existía en Villafranca, y por la consideración de que los más cercanos a Posadas se encontraban en Córdoba a seis leguas y en Sevilla a diez y seis.

El año 1818 todavía estaba en construcción, pues en esa fecha contrataba don Pelagio la hechura de ladrillos y baldosas.

En 1820 testa don Joaquín Rafael, quien declara haber heredado a don Pelagio María, y nombra por patronos de la nueva institución a cinco señores canónigos, y a la muerte de éstos, al vicario y al alcalde de Posadas y al pariente más próximo, y si hay algún cura en la familia se preferirá aunque sea más lejano.

Dispone que la fundación ha de ser para la educación y enseñanza gratuita de "todo lo correspondiente al delicado sexo", y no sólo para niñas de Posadas, sino también para las de los pueblos más cercanos.

Si no pudiese dedicarse a la enseñanza, se aplicará a recoger niños expósitos y a curar enfermos de Posadas que sean verdaderamente necesitados, y si todas las plazas y camas no estuvieran ocupadas, también tendrían opción los forasteros.

Capital había más que suficiente, pues don Pelagio aparte del dinero que como prestamista tenía y que ascendía a una suma muy respetable, dejaba fincas en Posadas, Belmez, Fuente Obejuna, amén de otras en la provincia de Jaén; y además a todo esto había que agregar los bienes de don Antonio y don Joaquín Rafael que en realidad fue quien emprendió la obra que no pudo ver concluida, pues le sorprendió al muerte en 1825 en Córdoba en cuya iglesia de San Andrés duerme el sueño eterno.

Todo lo dejó don Joaquín muy bien dispuesto en su testamento, pero lo cierto y verdad es que en 1841 aún no había empezado a funcionar, y Ramírez de las Casas-Deza, que vino ese año a Posadas, dice en su *Corografía* que eso era debido a la distracción de ciento cuarenta mil reales que se verificó en el pronunciamiento de 1836. Pero es que ese mismo año acierta a venir don Rafael Iznardi, a la sazón jefe político en Córdoba, y se indigna al ver el colegio sin estrenar, y promete llamarles la atención con la mayor energía a los canónigos-patronos, como así lo hizo, y éstos se dignaron nombrar una maestra que comenzó las clases en el mes de marzo de aquel mismo año.

El calvario de la fundación comienza en 1851 en que por orden ministerial se incorporan los bienes de esta fundación al Instituto de Córdoba, hasta que más tarde, en 1860, y al amparo de las leyes desamortizadoras de 1855 y 1856 pierde todos sus bienes, los cuales quedan reducidos a una inscripción intransfe-

rible de la deuda pública por valor nominal de 82.657'02 pts. que rentaba 3.313'28 pts., cantidad suficiente para mantener dos maestras a fines del siglo pasado, pero que a medida que la peseta merma su valor, las maestras aumentan sus apuros que apenas alivia una pequeña gratificación del Ayuntamiento y el permiso para admitir alumnas de pago.

De este modo se llega al fatídico 1936 en que una sola maestra, doña Luisa de la Torre, ya octogenaria, sigue dando clase, y las más de las veces ha de implorar la ayuda de los vecinos, sin derecho a jubilación, hasta que muere poco menos que en la miseria.

Después el colegio se lo cede el Ayuntamiento a maestras aficionadas y sin título, sólo por la vivienda: por último se instala una academia y al final viene el derrumbamiento de tejados y el desplome de las paredes y termina por desaparecer.

Hoy, de aquella otrora espléndida fundación, sólo queda en pie la preciosa capilla, que ha pasado a pertenecer al obispado, y que disfruta la Hermandad de la Vera Cruz. El resto del solar ha dado paso a una anchurosa calle y a un espacioso y cómodo ambulatorio de la Seguridad Social que tanta falta hacía en Posadas.

La casa de los pobres

Esta institución benéfica ha funcionado durante un periodo relativamente corto de la vida del pueblo en el Llano de Jesús. Esta fundación es la titulada La Casa de los Pobres; fundación que podríamos llamar de menor cuantía por su raquitismo y por su carencia total de medios para subsistir y desenvolverse. Fue instituida en 1904 por doña María Luisa Alamo Navas, viuda de don Manuel Torrero González, la cual cedió gratuitamente al Ayuntamiento una pequeña casa situada mirando al mediodía en el rincón de la actual calle Guadalcázar en su confluencia con La Carlota, para que sirviera de refugio a los mendigos transeúntes que no pudieran pagar hospedaje de ninguna clase y librarles de las inclemencias del tiempo. Lo hizo así doña María Luisa por haberlo dejado dispuesto su marido en su testamento, pero a la hora de formalizar la donación resultó que don Pedro Vargas Muñoz, como sobrino y heredero que era del difunto, se consideraba dueño de media casa y no se había contado con él para nada; pero no obstante esto y para evitar discordias la cedió con el mismo fin. don Pedro hizo la salvedad de que si alguna vez la casa era puesta a otro servicio, sus descendientes podrían reivindicarla.

Cuando algún mendigo no tenía donde recogerse, los guardias municipales le franqueaban la puerta; pero la poca limpieza, falta de blanqueos y escasez de reparos de albañilería convirtieron aquello en un verdadero muladar, por lo que al cabo de setenta u ochenta años se ha dedicado a otros fines como oficina de

empleo, y no se ha tenido noticia de que los biznietos de don Pedro hayan formulado reclamación alguna.

Fundación Francisca Medrano

Aun cuando esta fundación nació muerta y por tanto no llegó a plasmar en nada, nos ocuparemos de ella por mera curiosidad y siquiera sea por los quebraderos de cabeza que ocasionó a los herederos de la fundadora.

Esta señora tenía un capital más que suficiente para haber hecho una gran obra, pero su ilimitado amor a la economía la llevó a crear una fundación inviable por raquítica.

Se quejaba de que la juventud en Posadas se alejaba cada vez más de Dios, y para remediarlo nada mejor que establecer un colegio de monjas que educaran a las niñas, futuras madres de familia que el día de mañana inculcasen los principios de la religión cristiana a sus hijos.

Para ello dejó una casa, de la que por cierto sólo era dueña de una mitad indivisa, a las monjas del Sagrado Corazón de Granada o en su defecto a las del Rebaño de María de Montilla, y si tampoco éstas aceptaban, a quienes el albacea dispusiese.

En metálico, para comenzar a vivir y acondicionar la casa, no dejó nada.

Cuantas monjas visitaron el local salieron poco menos que despavoridas, porque el edificio, si bien grande para una familia, no reunía condiciones para colegio al carecer de espacios para recreo ni aulas capaces, y en cuanto a clausura no cubría las mínimas necesidades.

Dos cabos quedaron sin atar: uno en cuanto al tiempo y otro en cuanto al espacio, pues en el testamento no se decía hasta cuando habrían de durar las ofertas, ni hasta qué lugar del globo habría que ir ofertando.

Para colmo de desdichas murió el albacea muy poco después de la testadora.

Resultado: la mitra no pagaba la contribución, pero tampoco dejaba libre la casa; y los herederos protestaban por tener que tributar y no poder disponer de la finca, y como consecuencia hoy se cae una parte, mañana se hunde otra, y al fin los sobrinos de doña Francisca se limitaron a recibir un montón de escombros que se apresuraron a vender, y en ello ha venido a parar lo que muy bien podemos denominar aborto de fundación.



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba